




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1040/2020	GIN14I0R3	02-07-2020
		
164V5L4S6X2G6Y0F012N		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON  
Alcaldía  
Fecha 02-07-2020  
Número AYT/ALC/1490/2020

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/12/2020 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE IGUAL AREA DE GASTO PARA OBRAS DEL MUSEO DE LA MINA DE ARNAO

Visto el expediente nº 1/12/2019, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2020**, y destinadas a la realización de gastos de "Reparación, mantenimiento y conservación del patrimonio histórico artístico".

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha 2 de julio de 2020 referente a Transferencia de créditos por importe total de 26.398,17 €.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

## RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/12/2019, cuyo detalle es el siguiente:

<b><u>APLICACIONES BAJA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
1501-336-61910	Restauración de mapas de las escuelas del Ave María	26.398,17 €
	<b>TOTAL</b>	<b>26.398,17 €</b>

A las partidas:

<b><u>APLICACIONES ALTA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0401-336-21202	Reparación, mantenimiento y conservación del patrimonio histórico artístico	26.398,17 €
	<b>TOTAL</b>	<b>26.398,17 €</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado  
digitalmente por:  
Secretaria General  
María Carús Álvarez  
02-07-2020

Firmado  
digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmina Triguero  
Estévez  
02-07-2020